



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 02/ 2016
DECRETO ALCALDICIO N° 158.-**

QUILLON, Enero 14 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 015 de fecha 14.01.2016, donde se solicita decretar Programa Social N° 002, denominado **"Provisión de Zapatos y Útiles Escolares para niños y niñas que viven en situación de vulnerabilidad social, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 010 de fecha 13.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2016;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 02 denominado **"Provisión de Zapatos y Útiles Escolares para niños y niñas que viven en situación de vulnerabilidad social, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"** para el año 2016.
2. El gasto en el que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto será de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), los que serán imputados al ítem 215 24 01 007 SP 04 "Asistencia social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

**VFM/ovg.-
DISTRIBUCION**

- = DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- = DIDECO
- = ARCHIVO SECMU